Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

MEMORANDO UOC N° 05/2023 JUSTIFICACIÓN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

A : DIRECCIÓN NACIONAL CONTRATACIONES PÚBLICAS

DE : Lic. Arístides Ignacio Garay D. - Enc. U.O.C.

C.C. : Lic. Lidio Trinidad Benítez - Dir. de Adm. y Finanzas.

FECHA : 26 de abril de 2023.

MOTIVO : Dictamen de Estimación de Costo para el llamado "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel" ref. PAC N° 425.801.

Por medio del presente me dirijo a ustedes, a fin de poner a consideración el dictamen de la estimación de costo para la "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel" conforme a las normativas vigentes.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la Estimación de Precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Al respecto, realizamos las aclaraciones respecto a la metodología para la obtención de precio, conforme la siguiente explicación:

Que, el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web,

catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Resumen General de Precios conforme al Anexo 1 (Planilla de Precios Referenciales).

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Promedio	Precio Total Promedio
1	Almohadilla para mouse (mouse pad) sin descansador.	30	**27.100**	813.000
2	Almohadilla repuesto E30 para sellos automático 18x47mm	30	**23.547**	706.410
3	Arquipel N°4 armable tamaño oficio.	100	**4.507**	450.700
4	Bibliorato (chico) Lomo ancho para recibo.	30	**12.200**	366.000
5	Cinta adhesiva doble cara/Faz de 18mm x10 mts	10	**10.508**	105.080
6	Sello automático 18x47 mm E30	30	**83.750**	2.512.500
7	Sello de plástico redondo común tamaño 3,5 cm de diámetro.	10	**38.556**	385.560
8	Papel fotográfico tamaño A4 paq. De 20 unidades 180 gr.	50	**35.828**	1.791.400
9	Cinta para impresora Matricial Epson LX350 (Compatible)	10	**30.667**	306.670
10	Toner para impresora Lasert Brother MFC-L8900 CDW negro (Original)	2	**837.333**	1.674.666
11	Toner para impresora Lasert Brother TN 3479 negro (Original)	1	**942.333**	942.333
12	Toner para impresora monocromática multifuncional CANON MF410 Series - 119 (Compatible Nuevo con chip)	40	**161.250**	6.450.000
13	Toner para impresora HP Lasert negro - Q2612A - 12A (Compatible Nuevo con chip).	10	**87.500**	875.000
14	Toner para impresora HP Lasert negro - CB435A - 35A (Compatible Nuevo con chip).	8	**102.000**	816.000
15	Toner para impresora HP Lasert negro - CE285A - 85A (Compatible Nuevo con chip).	60	**82.125**	4.927.500
16	Toner para impresora HP Lasert negro - CE320A - 128A (Original).	10	**581.774**	5.817.740
17	Toner para impresora HP Lasert color - CE321A - 128A (Original).	10	**503.179**	5.031.790
18	Toner para impresora HP Lasert color - CE322A - 128A (Original).	10	**505.750**	5.057.500
19	Toner para impresora HP Lasert color - CE323A - 128A (Original).	10	**518.900**	5.189.000
	TOTAL			**44.218.849**

Conforme al **Dictamen de la Estimación de Costos y la Planilla Anexo 1 que forma parte integrante del presente Dictamen.**

METODOLOGIA DE OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Con relación a la metodología tenemos que la misma se ha basado en el promedio del cuadro de cálculo adjunto a este escrito – (**Anexo 1 Planilla de Precios Referenciales**), los precios a razón de los antecedentes y datos perfectamente comprobable de los precios expuestos son considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de la contratación. –

En tal sentido, el procedimiento regulado por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – (DNCP), establece el análisis y evaluación sobre la conveniencia de realizar dicho mecanismo de elaboración del PRECIO REFERENCIAL. - Finalmente, conforme a lo expuesto, la Unidad operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial utilizando la metodología de los numerales **1, 2, 3 y 4**, de la Resolución N° 1890/2020;

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

Se verifica claramente, como también se remite las documentaciones de estimación de costos los mecanismos utilizados, tal como se aprecia en los antecedentes y es adjuntado, y se propone el inicio del proceso con el precio referencial, en base a las razones infundadas más arriba.

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. En este caso se optó por el PRECIO PROMEDIO.

Es nuestro dictamen y recomendación de iniciar el proceso para el llamado a Contratación Directa con ID: 425.801, para la "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel" utilizando los precios Referenciales obtenidos en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen, salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA U.G.C. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
26 ABR 2023
FACULTAD POLITÉCNICA
Lic. Lidio Trinidad Fernández
Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIAL - ANEXO 1

Ítem	Código	Descripción del Bien	Cantidad	Precio WEB 1	Precio WEB 2	Contratos anteriores	Contratos anteriores de la convocante	Precio Promedio	Total
1	43211802-001	Almohadilla para mouse (mouse pad) sin descansador.	30	30.000	43.900	17.250	17.250	27.100	813.000
2	44121621-001	Almohadilla para sello automático E30	30	13.009	37.633	20.000	-	23.547	706.410
3	44122019-9998	Arquipel Nº 4 armable tamaño oficio	100	3.720	6.700	3.100	-	4.507	450.700
4	44122015-003	Bibliorato (chico) Lomo ancho para recibo.	30	14.300	12.000	11.250	11.250	12.200	366.000
5	31201505-001	Cinta adhesiva doble cara/Faz de 18mm x10 mts	10	10.530	6.000	12.750	12.750	10.508	105.080
6	44121604-001	Sello automático 18x47 mm E30	30	140.000	75.000	60.000	60.000	83.750	2.512.500
7	44121604-002	Sello de plástico redondo común tamaño 3,5 cm de diámetro.	10	50.000	32.224	36.000	36.000	38.556	385.560
8	14121812-001	Papel fotográfico tamaño A4 paq. De 20 unidades 180 g.	50	35.500	31.500	55.000	21.311	35.828	1.791.400
9	44103112-001	Cinta para impresora Matricial Epson LX350	10	27.500	40.000	24.500	-	30.667	306.670
10	44103103-001	Toner para impresora lasert Brother MFC-L8900 CDW Negro (Original)	2	700.000	797.000	1.015.000	-	837.333	1.674.666
11	44103103-001	Toner para impresora color negro Brother TN 3479	1	988.000	894.000	945.000	-	942.333	942.333
12	44103103-001	Toner para impresora monocromática multifuncional CANON MF410 Series - 119 (Compatible Nuevo)	40	146.000	169.000	165.000	165.000	161.250	6.450.000
13	44103103-001	Toner para impresora HP Laser Q2612A-12A (Compatible)	10	90.000	100.000	75.000	85.000	87.500	875.000
14	44103103-001	Toner para impresora HP Lasert negro - CB435A - 35A (Compatible Nuevo).	8	82.000	156.000	85.000	85.000	102.000	816.000
15	44103103-001	Toner para impresora HP Lasert negro - CE285A - 85A (Compatible Nuevo).	60	86.500	82.000	80.000	80.000	82.125	4.927.500
16	44103103-001	Toner para impresora HP Lasert negro - CE320A - 128A (Original).	10	615.000	742.096	485.000	485.000	581.774	5.817.740
17	44103103-002	Toner para impresora HP Lasert color - CE321A - 128A (Original).	10	510.600	532.114	485.000	485.000	503.179	5.031.790
18	44103103-002	Toner para impresora HP Lasert color - CE322A - 128A (Original).	10	570.000	483.000	485.000	485.000	505.750	5.057.500
19	44103103-002	Toner para impresora HP Lasert color - CE323A - 128A (Original).	10	510.600	595.000	485.000	485.000	518.900	5.189.000
									44.218.849

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ... FACULTAD POLITÉCNICA U.O.C. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Útiles de oficina

Almohadilla para Mouse Óptico

Almohadilla para Sello Automático

Bibliorato lomo ancho para recibos

Cinta adhesiva doble faz (18mm)

Sello Automático de 4 líneas tamaño 18x47mm

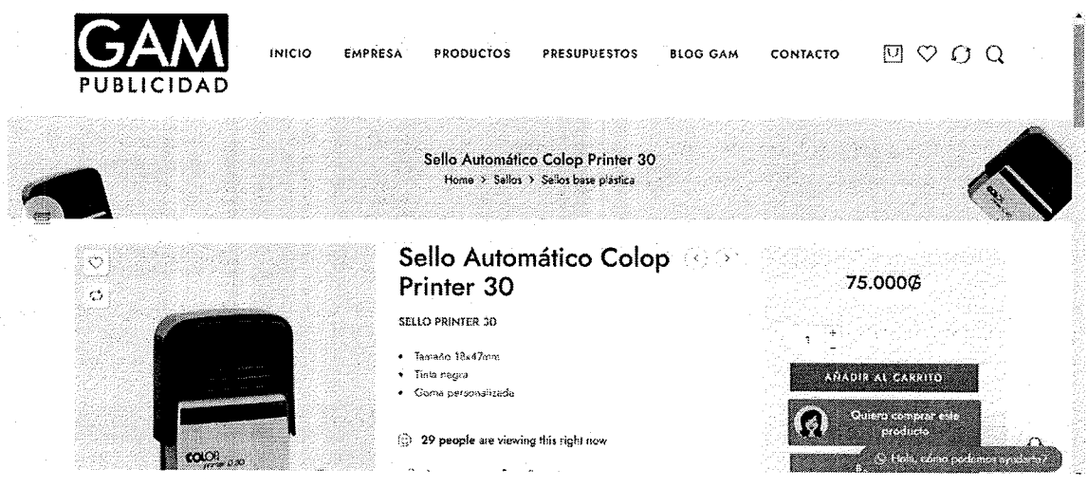

Sello de plástico redondo común

Tóner Compatible 12A

Tóner Brother MFC-L8900 NEGRO

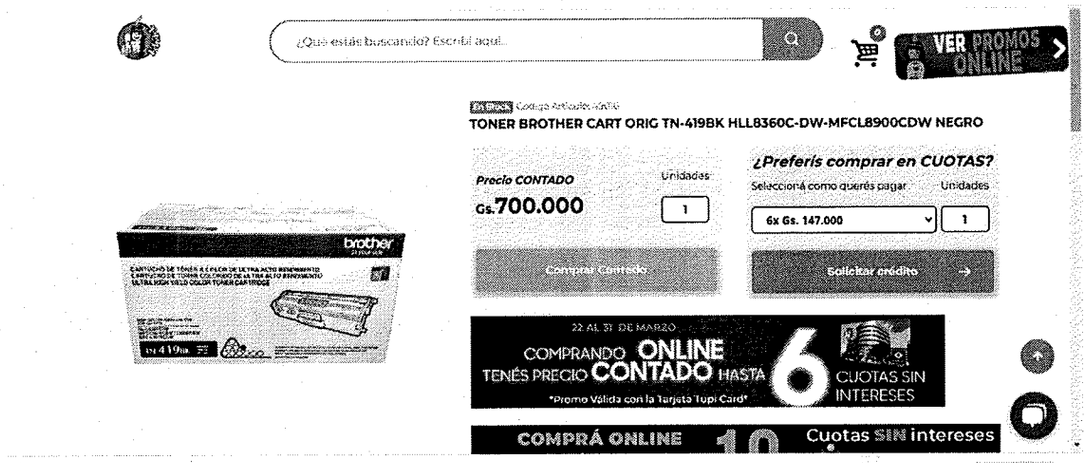

Tóner Brother TN-3479

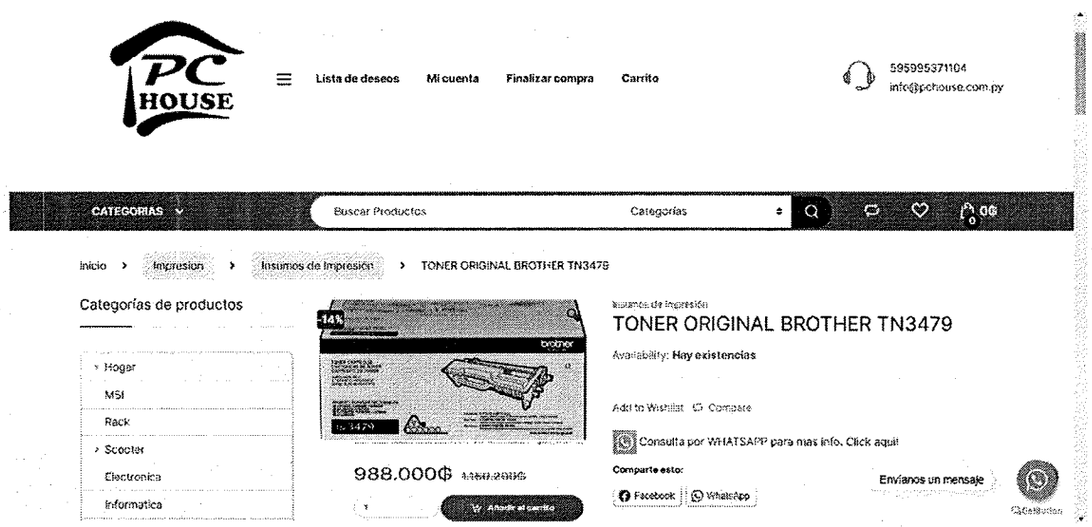

Tóner para Impresora Canón MF410 – 119 Compatible

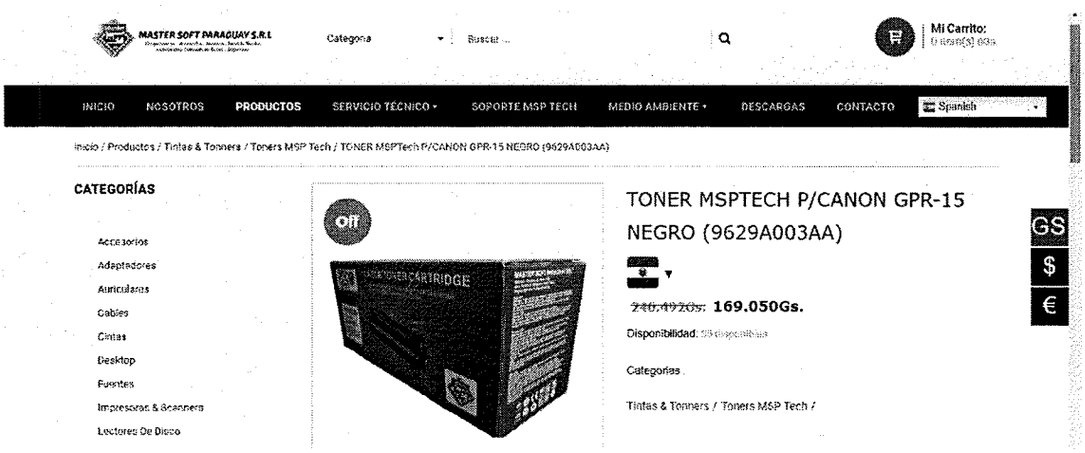

Tóner Compatible 35A

Tóner Compatible 85A

Tóner HP 128A

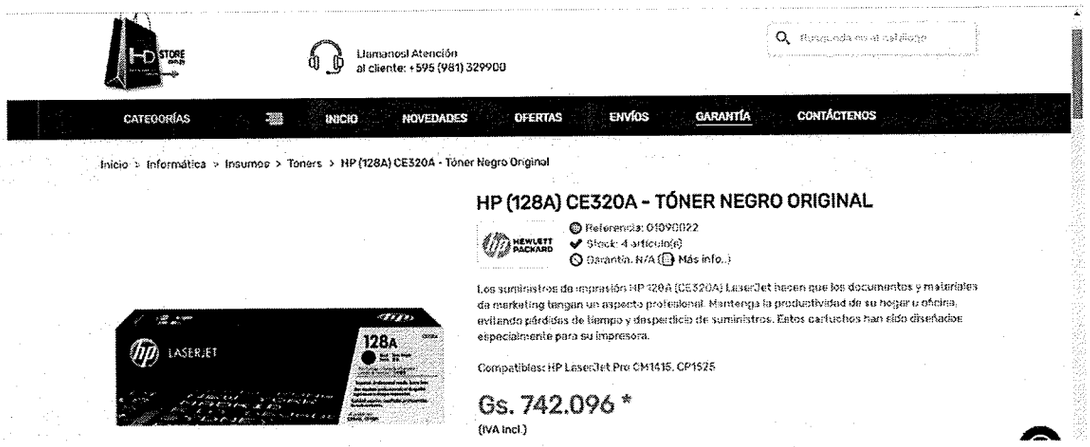

Tóner para Impresora HP Laserjet Color – CE321A – 128A

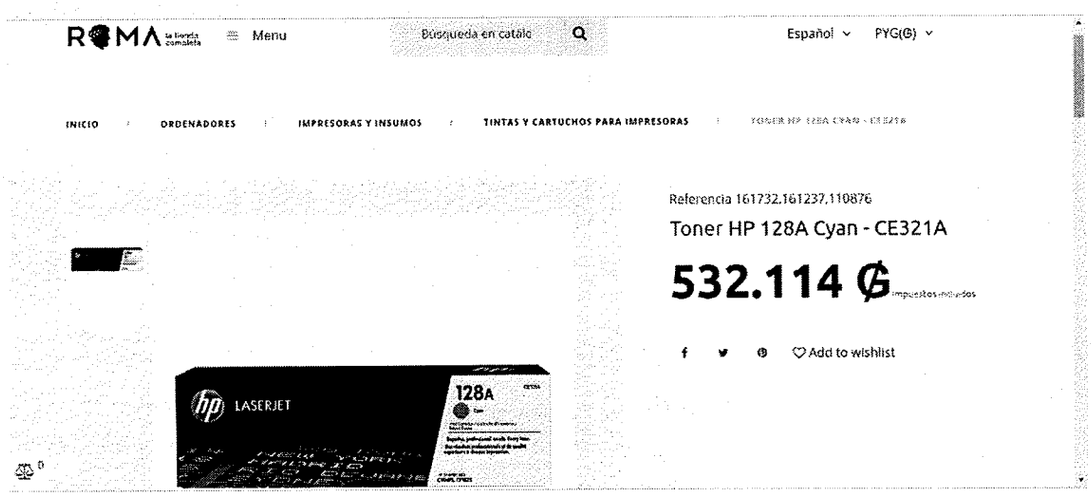

Tóner para Impresora HP Laserjet Color – CE322A – 128A

Cinta para Impresora Matricial Epson LX350

Arquipel Nº 4

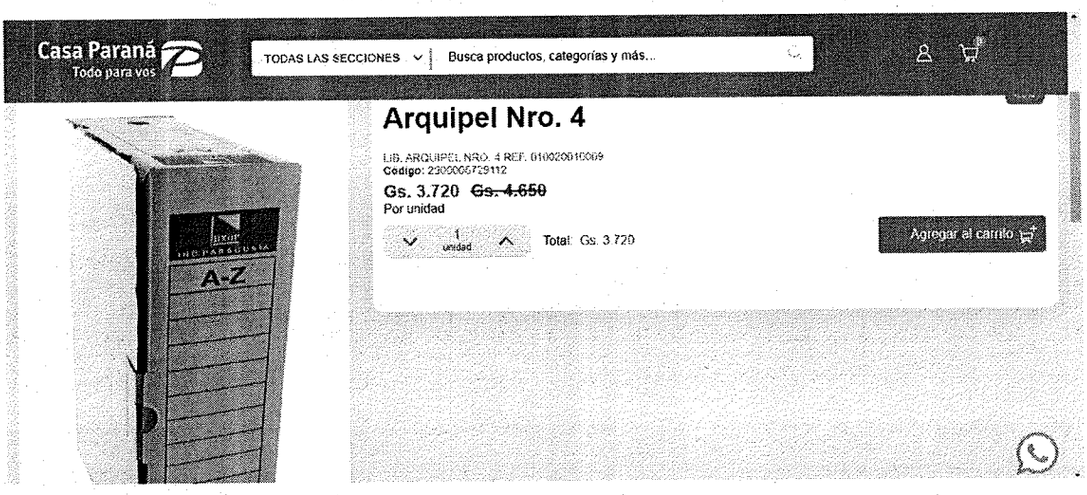

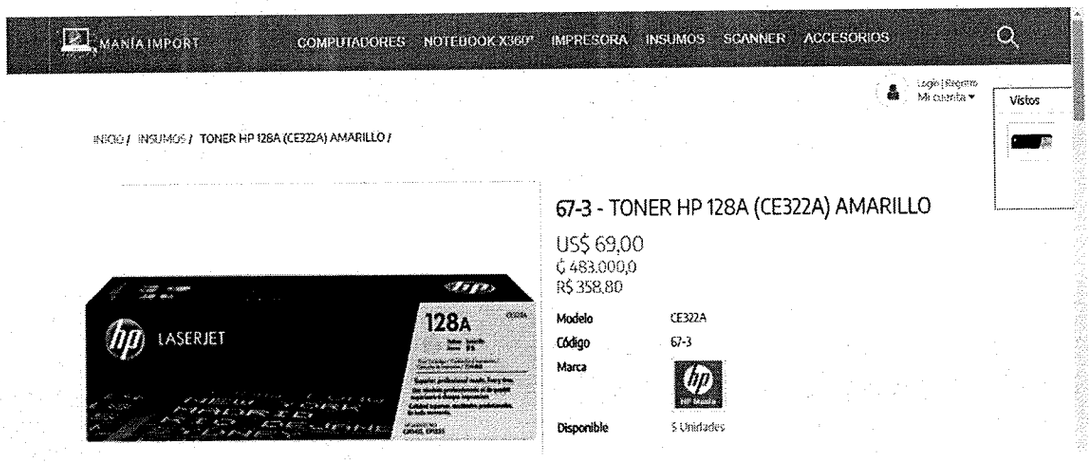

Tóner para Impresora HP Laserjet Color – CE323A – 128A

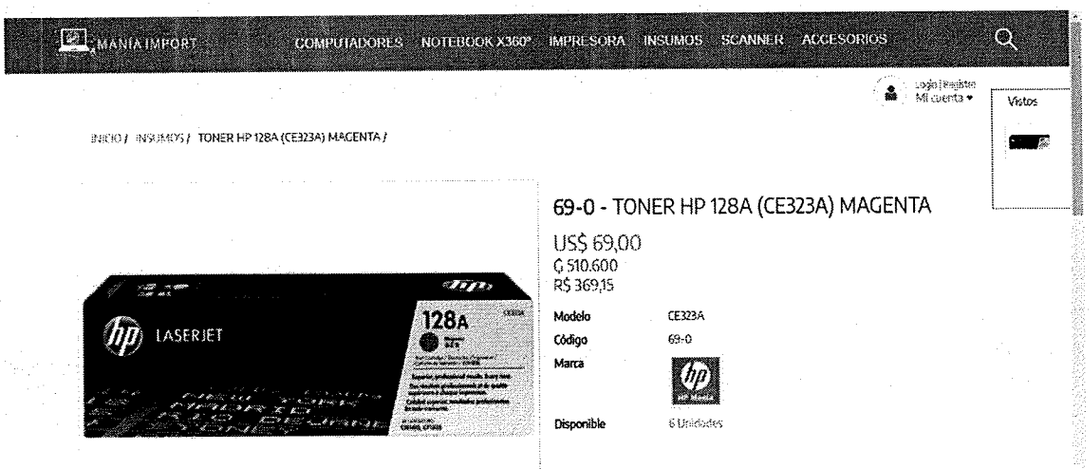

Papel fotográfico A4

CONTRATO N° 05/2022

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELFLY S.A. con RUC N° 80055617-8,** domiciliada en Avda. Mcal. Francisco Solano López c/ Listo Valois, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cesar Augusto Riveros Jara, con Cédula de Identidad N° 2.043.479, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.814.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2022, convocado por la Facultad Politécnica - UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 243/2022.----

intelfly S.A.
RUC. 80055617-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA BECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Almohadilla para mouse (mouse pad) sin descansador.	Satellite	China	Unidad	30	17.250	517.500
2	2	Bibliorato (chico) Lomo ancho para recibo.	4Office	Paraguay	Unidad	20	11.250	225.000
3	3	Cinta adhesiva doble cara/Faz de 18mm x10 mts	Polos	Paraguay	Unidad	10	12.750	127.500
4	4	Funda protectora transparente tamaño oficio.	Fosca	China	Unidad	1.100	375	412.500
5	5	Memoria extraíble USB de 16GB (Pendrive)	Sandisk	China	Unidad	10	32.500	325.000
6	6	Regla metálica de 30 cm de longitud	H-Tone	China	Unidad	10	5.800	58.000
7	7	Sello automático 18x47 mm E30	Colop	Austria	Unidad	10	60.000	600.000
8	9	Cartucho de Tinta p/ impresora EPSON EcoTank L3250 - T544120 N (Original)	Epson	China	Unidad	2	72.500	145.000
9	10	Cartucho de Tinta p/ impresora EPSON EcoTank L3250 - T544220 C (Original)	Epson	China	Unidad	2	72.500	145.000
10	11	Cartucho de Tinta p/ impresora EPSON EcoTank L3250 - T544320 M (Original)	Epson	China	Unidad	2	72.500	145.000
11	12	Cartucho de Tinta p/ impresora EPSON EcoTank L3250 - T544420 Y (Original)	Epson	China	Unidad	2	72.500	145.000
12	14	Toner para impresora monocromática multifuncional CANON MF410 Series - 119 (Compatible Nuevo)	MasterPrint	China	Unidad	15	165.000	2.475.000

Total: ***5.320.500.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes cinco millones trescientos veinte mil quinientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Decano y el Director de Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 08 de julio de 2022.----------

PROVEEDOR
Cesar Augusto Riveros Jara
C.I. N° 2.043.479
intelfly S.A.
RUC. 80055617-8

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617

CONTRATO N° 06/2022

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CARIMBOS IND. Y COM S.R.L. con RUC: 80002358-7**, domiciliada en Pdte. Franco Nº 723 casi O'Leary, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por las Sras. Loris Gabriela Sánchez Bazás, con Cédula de Identidad Civil N° 1.215.772 y Natalia Cristina Sánchez Bazás, con Cédula de Identidad Civil N° 1.215.771 , denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.814.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2022, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 243/2022.----

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD POLITÉCNICA · CIUDAD DEL ESTE · PARAGUAY · DECANATO

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	8	Sello de plástico redondo común tamaño 3,5 cm de diámetro.	Carimbos	Paraguay	Unidad	15	36.000	540.000

Total: ***540.000.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes quinientos cuarenta mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Decano y el Director de Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 08 de julio de 2022.----------

Loris Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

PROVEEDOR
Loris Gabriela Sánchez Bazás
C.I. N° 1.215.772

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

PROVEEDOR
Natalia Cristina Sánchez Bazás
C.I. N° 1.215.771

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Carimbos

C. Matriz: San Martín 555 604 908
Centro: Pdte. Franco 723 447 559
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628

sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor

CONTRATO N° 08/2022

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez con RUC: 3500971-3**, domiciliada en Chaco Boreal c/ San Cristóbal – Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, con cédula de identidad N° 3.500.971, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.814.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2022, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 243/2022.----

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	13	Toner para impresora lasert monocromática brother HL5250DN (compatible Nuevo)	Magma	China	Unidad	3	147.879	443.637
2	28	Papel fotográfico tamaño A4 180 g. en paq. de 20 unidades como mínimo	Ofi	Paraguay	Unidad	23	21.311	490.153

Total: ***933.970.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes novecientos treinta y tres mil novecientos setenta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Decano y el Director de Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

...igo Joel Zacarías V.
Propietario

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 11 de julio de 2022.----------

PROVEEDOR
Rodrigo Joel Zacarías Vázquez
C.I. N° 3.500.971

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICINA COMPRAS

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

CONTRATO N° 09/2022

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC: 80096504-3**, domiciliada en América c/ Juan Bautista Rivalora, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cesar Osvaldo Godoy Figueredo, con Cédula de Identidad Civil N° 4.516.672, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.814.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2022, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 243/2022.----

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 12 de julio de 2022.----------

PROVEEDOR
Cesar Osvaldo Godoy Figueredo
C.I. N° 4.516.672

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	15	Toner para impresora HP Lasert negro - Q2612A - 12A (Compatible Nuevo).	GOLD	China	Unidad	10	85.000	850.000
2	16	Toner para impresora HP Lasert negro - CB435A - 35A (Compatible Nuevo).	GOLD	China	Unidad	12	85.000	1.020.000
3	17	Toner para impresora HP Lasert negro - CE285A - 85A (Compatible Nuevo).	GOLD	China	Unidad	40	80.000	3.200.000
4	18	Toner para impresora HP Lasert negro - CB540A - 125A (Original).	HP	China	Unidad	10	465.000	4.650.000
5	19	Toner para impresora HP Lasert color - CB541A - 125A (Original).	HP	China	Unidad	10	465.000	4.650.000
6	20	Toner para impresora HP Lasert color - CB542A - 125A (Original).	HP	China	Unidad	10	465.000	4.650.000
7	21	Toner para impresora HP Lasert color - CB543A - 125A (Original).	HP	China	Unidad	10	465.000	4.650.000
8	22	Toner para impresora HP Lasert negro - CE320A - 128A (Original).	HP	China	Unidad	10	485.000	4.850.000
9	23	Toner para impresora HP Lasert color - CE321A - 128A (Original).	HP	China	Unidad	10	485.000	4.850.000
10	24	Toner para impresora HP Lasert color - CE322A - 128A (Original).	HP	China	Unidad	10	485.000	4.850.000
11	25	Toner para impresora HP Lasert color - CE323A - 128A (Original).	HP	China	Unidad	10	485.000	4.850.000
12	26	Toner para impresora lasert monocromatica HP Laser Jet pro MFP M428fdw 58A (Compatible Nuevo)	GOLD	China	Unidad	30	118.000	3.540.000
13	27	Toner para impresora lasert monocromatica Lexmark MB2546adwe (Compatible Nuevo)	GOLD	China	Unidad	2	440.000	880.000

Total: ***47.490.000.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Decano y el Director de Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA BECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 16/2022

CONTRATACION DIRECTA

Nº 03/2022

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - AD REFERENDUM 2022"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.

Ejercicio Fiscal - Año 2022

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 16/2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por la otra la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías., con RUC N° 3500971-3**, teléfono N° (021) 326 5953, Correo: licitaciones@oficompras.com.py. domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala c/ Pasaje Tembetary, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, con Cédula de Identidad Paraguaya N° **3.500.971**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM 2022"**, Ref. **CD N° 03/2022 - Resolución N° 08/22**, de fecha 22 de febrero del 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA - N° 03/2022 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM 2022"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **406.175**.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFI COMPRAS

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	342	10	99	15	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	16.418.080
1	1	37	342	10	99	200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	9.916.096
1	1	38	342	10	11	220	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	2.691.590
1	1	39	342	10	11	230	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	2.963.850
1	1	40	342	10	11	240	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	4.979.450
1	1	41	342	10	11	250	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	904.450
1	1	41	342	30	11	250	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	6.584.737
1	1	42	342	10	11	260	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	10.064.940
1	1	42	342	30	11	260	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	5.111.000
1	1	43	342	30	11	270	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	8.167.470
1	1	44	342	30	11	280	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	2.822.320
1	1	45	342	10	11	201	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	2.164.581
1	1	45	342	30	11	201	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	28.599.695
Total General								**101.388.259**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022,** convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 08/22.----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar como monto máximo; hasta la suma de ***Gs. 101.388.259 (Guaraníes ciento un millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve) y como monto mínimo; hasta la suma total de Gs. 55.800.634 (Guaraníes cincuenta y cinco millones ochocientos mil seiscientos treinta y cuatro)***) determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2022.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de 2(DOS) días hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFI COMPRAS

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Tte N Int Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Tte N Int Alfonzo Pereira	0994-156-219	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ Cap Bozzano.	Cap C DEM Delio Martínez	0982-190 818	comavan502@gmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C DEM Juan Duarte	0971-998 718	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Eduardo Maidana	0985-191497	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap N DEM Luciano Fernández	0983-929 345	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFI COMPRAS

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 01 de Marzo del 2022.-

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
C.I. N° 3.500.971
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFI COMPRAS

ANEXO I:

CD N° 03/2022 Para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM 2022"

F F		UR	Monto Max.	Monto Min.
10		DAFA CF 3	16.418.080	8.209.040
10		COMAR	9.916.096	4.958.048
10		FLOTA	2.691.590	1.345.795
10		COMIM	2.963.850	1.481.925
10		COMAVAN	4.979.450	2.489.725
10		DIRMAT	904.450	452.225
	30	DIRMAT	6.584.737	3.292.369
10		DIAPSER	10.064.940	5.032.470
	30	DISSA	5.111.000	2.555.500
	30	PGN	8.167.470	4.083.735
	30	COAPCOM	2.822.320	1.411.160
10		CINAE	2.164.581	1.082.291
	30	CINAE	28.599.695	14.299.848
		TOTAL	**101.388.259**	**55.800.634**

OFERENTE: OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Procede.	Precio unitario	Precio total
1	44121704-9997	Bolígrafo color negro	Unidad	Evento	1	Arting	China	2.470	2.470
2	44121704-9996	Bolígrafo color rojo	Unidad	Evento	1	Arting	China	2.470	2.470
3	44121704-9998	Bolígrafo color azul	Unidad	Evento	1	Arting	China	2.470	2.470
4	44121704-002	Bolígrafo punta fina	Unidad	Evento	1	Bic	Brasil	4.902	4.902
5	44121704-002	Bolígrafo punta Froting color negro	Unidad	Evento	1	Foska	China	7.486	7.486
6	44121704-002	Bolígrafo punta Froting color azul	Unidad	Evento	1	Foska	China	7.486	7.486
7	44121704-002	Boligrafo retractil	Unidad	Evento	1	Parker	Francia	115.500	115.500
8	44121704-002	Bolígrafo con aclaratoria de dos líneas	Unidad	Evento	1	Goldring	Austria	491.920	491.920
9	44121905-9998	Portaminas de 0.7mm	Unidad	Evento	1	Foska	China	4.428	4.428
10	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	Evento	1	Foska	China	368	368
11	44121706-003	Lápiz de papel común c/borrador	Unidad	Evento	1	Foska	China	384	384
12	44121707-002	Lápiz de color largo, acuarelado de 12 colores	Unidad	Evento	1	Faber-Castell	Brasil	30.362	30.362
13	44121708-9996	Marcador grueso para pizarra acrílica	Unidad	Evento	1	Arting	China	1.995	1.995
14	44121708-9995	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Evento	1	Arting	China	2.303	2.303
15	44121708-9993	Marcador para papel o cartón punta gruesa redonda	Unidad	Evento	1	Arting	China	1.824	1.824
16	44121708-9994	Marcador para papel o cartón punta gruesa redonda	Unidad	Evento	1	Arting	China	1.317	1.317
17	44121708-9991	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Evento	1	Arting	China	2.115	2.115
18	44121708-9991	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	Evento	1	Foska	China	2.010	2.010
19	44121708-9994	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	Evento	1	Arting	China	3.223	3.223
20	44121708-9994	Marcador permanente o indeleble punta media	Unidad	Evento	1	Foska	China	1.353	1.353
21	44121708-9996	Marcador punta gruesa biselada	Unidad	Evento	1	Foska	China	1.809	1.809
22	44121804-001	Borrador para pizarra de madera mediano	Unidad	Evento	1	Foska	China	3.439	3.439
23	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica mediano	Unidad	Evento	1	Arting	China	3.559	3.559
24	60121535-002	Borrador de goma con tapa plástica	Unidad	Evento	1	Arting	China	1.047	1.047
25	60121535-001	Borrador de goma para tinta bicolor	Unidad	Evento	1	Mercur	Brasil	1.303	1.303
26	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura de 50 hojas	Unidad	Evento	1	Pizarra	Paraguay	9.120	9.120
27	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura de 100 hojas	Unidad	Evento	1	Pizarra	Paraguay	12.920	12.920
28	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura a 200 hojas	Unidad	Evento	1	Pizarra	Paraguay	19.304	19.304
29	14111531-9998	Libro de Actas de 200 hojas	Unidad	Evento	1	Arting	Paraguay	30.210	30.210
30	44121704-002	Lapicera punta froting	Unidad	Evento	1	Parker	Francia	105.602	105.602
31	44121806-001	Repuesto p/ floting punta fina	Unidad	Evento	1	Parker	Francia	38.684	38.684
32	44121806-001	Repuesto p/ floting punta gruesa	Unidad	Evento	1	Parker	Francia	38.684	38.684

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFI COMPRAS

33	44121905-9998	Mina 0.7 mm HB	Unidad	Evento	1	Foska	China	4.484	4.484
34	44122008-9998	Separador con pestaña diferentes colores en paquete de 10 unidades	Unidad	Evento	1	Arting	China	9.528	9.528
35	44122008-9999	Separador de plástico tamaño A 4	Unidad	Evento	1	Arting	China	10.697	10.697
36	44122011-011	Carpeta archivadora común.	Unidad	Evento	1	Superación	Paraguay	2.223	2.223
37	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Evento	1	Avon	Paraguay	2.337	2.337
38	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	Evento	1	Arting	China	3.610	3.610
39	44122011-017	Carpeta de dos anillos tamaño oficio plastificado	Unidad	Evento	1	Riopel	Paraguay	6.194	6.194
40	44122015-001	Bibliorato Plastificado lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Evento	1	Arting	Paraguay	14.288	14.288
41	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio - plastificado	Unidad	Evento	1	Arting	Paraguay	14.288	14.288
42	44122017-001	Carpeta colgante con orejera porta nombre	Unidad	Evento	1	Ofi	Paraguay	4.218	4.218
43	44122017-002	Carpeta colgante plastica	Unidad	Evento	1	Polibras	Brasil	5.016	5.016
44	44122025-008	Tapa plástica para encuadernación - oficio	Unidad	Evento	1	Lassane	Brasil	901	901
45	44122025-003	Contratapa plástica para encuadernación - oficio	Unidad	Evento	1	Lassane	Brasil	901	901
46	44122120-001	Espiral para encuadernación N° 9, en paquete de 100 unidades	Unidad	Evento	1	Lassane	Brasil	106.700	106.700
47	44122120-001	Espiral para encuadernación N° 17, en paquete de 100 unidades	Unidad	Evento	1	Lassane	Brasil	56.012	56.012
48	44122120-001	Espiral para encuadernación N° 25, en paquete de 45 unidades	Unidad	Evento	1	Lassane	Brasil	56.012	56.012
49	44122120-001	Espiral para encuadernación N° 29, en paquete de 35 unidades	Unidad	Evento	1	Lassane	Brasil	52.782	52.782
50	44101716-9995	Perforadora de papel tamaño mediano	Unidad	Evento	1	Arting	China	24.776	24.776
51	44101716-9998	Perforadora de papel tamaño grande	Unidad	Evento	1	Arting	China	215.840	215.840
52	44101716-9998	Perforadora de papel grande más de 150 hojas	Unidad	Evento	1	Arting	China	495.000	495.000
53	44111509-007	Porta Lápices trasparente tamaño mediano	Unidad	Evento	1	Foska	China	9.900	9.900
54	44121624-003	Regla de metal de 30 cm	Unidad	Evento	1	Foska	China	2.804	2.804
55	44121604-001	Sello Personal de dos líneas	Unidad	Evento	1	Premium	Brasil	44.992	44.992
56	44121604-002	Sello redondo de dos líneas y heráldica	Unidad	Evento	1	Premium	Brasil	32.224	32.224
57	44121604-005	Sello fechador con hora	Unidad	Evento	1	Premium	Brasil	192.280	192.280
58	44121604-006	Sello numerador común	Unidad	Evento	1	Premium	Brasil	142.310	142.310
59	44121604-006	Foliador automático	Unidad	Evento	1	Arting	China	60.532	60.532
60	44121612-003	Cúter con punta metálica para papel mango de plástico grande	Unidad	Evento	1	Eagle	China	10.885	10.885
61	44121612-003	Cúter con punta metálica para papel mango de plástico chico	Unidad	Evento	1	Foska	China	3.990	3.990
62	44121612-005	Repuesto para cutter	Unidad	Evento	1	Foska	China	2.865	2.865
63	44121613-003	Desgrapadora tamaño grande	Unidad	Evento	1	Arting	China	2.972	2.972
64	44121615-9998	Presilladora de metal grande	Unidad	Evento	1	Foska	China	70.300	70.300
65	44121615-9999	Presilladora de metal mediana	Unidad	Evento	1	Arting	China	17.864	17.864
66	44121615-9996	Presilladora para decoración	Unidad	Evento	1	Fascy	China	150.366	150.366
67	44121619-9999	Sacapuntas de metal	Unidad	Evento	1	Foska	China	638	638
68	44121618-9999	Tijera de acero c/ mango de plástico grande	Unidad	Evento	1	Foska	China	7.262	7.262
69	44121618-9999	Tijera de acero c/ mango de plástico mediano	Unidad	Evento	1	Foska	China	5.501	5.501
70	44121902-9998	Tinta para almohadilla color azul	Unidad	Evento	1	Arting	China	5.512	5.512
71	44121902-9998	Tinta para almohadilla color negro	Unidad	Evento	1	Arting	China	5.512	5.512
72	44121621-9990	Almohadilla para sello color azul	Unidad	Evento	1	Arting	China	5.495	5.495
73	44121621-9997	Almohadilla para sello color negro	Unidad	Evento	1	Arting	China	5.495	5.495
74	44122003-001	Plancheta acrílica con clip metálico y tamaño oficio	Unidad	Evento	1	Arting	China	13.015	13.015
75	31201610-001	Cola sintética para papel de 40 gramos	Unidad	Evento	1	Arting	China	1.465	1.465
76	44122016-001	Aprieta papel mediano	Unidad	Evento	1	Arting	China	416	416
77	44122016-001	Aprieta papel grande	Unidad	Evento	1	Arting	China	682	682
78	44122104-001	Clips chico	Unidad	Evento	1	Arting	China	4.098	4.098
79	44122104-002	Clips mediano	Unidad	Evento	1	Arting	China	5.658	5.658
80	44122104-003	Clips grande	Unidad	Evento	1	Arting	China	5.666	5.666
81	44122106-001	Pinche común	Unidad	Evento	1	Foska	China	4.425	4.425
82	44122107-9999	Grapa 23/10	Unidad	Evento	1	Foska	China	3.241	3.241

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario

83	44122107-9997	Grapa 24/6	Unidad	Evento	1	Foska	China	1.100	1.100
84	55121616-001	Señaladores banderita de plástico fluorescente de 5 o más colores	Unidad	Evento	1	Foska	China	3.337	3.337
85	31201512-001	Cinta adhesiva transparente chico para papel	Unidad	Evento	1	Polos	Paraguay	1.273	1.273
86	31201512-001	Cinta adhesiva transparente mediano para papel	Unidad	Evento	1	Polos	Paraguay	3.078	3.078
87	31201512-001	Cinta adhesiva transparente grande para papel	Unidad	Evento	1	Arting	China	6.422	6.422
88	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje transparente	Unidad	Evento	1	Ofi	Paraguay	4.440	4.440
89	31201510-001	Cinta adhesiva para embalaje marrón	Unidad	Evento	1	Defita	Paraguay	4.440	4.440
90	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	Evento	1	Arting	China	2.286	2.286
91	44121710-002	Tiza de uso escolar en caja de 12 unidades	Unidad	Evento	1	Marfil	Paraguay	5.791	5.791
92	43202001-001	CD regrabable de 700 MB con caja	Unidad	Evento	1	Swiss Disc	China	13.148	13.148
93	43202001-001	CD regrabable de 700 MB paquete de 10 unidades	Unidad	Evento	1	Swiss Disc	China	131.480	131.480
94	43202005-006	Pend Drive de 8 Gb	Unidad	Evento	1	Maxell	China	40.137	40.137
95	43202005-007	Pend Drive de 16 Gb	Unidad	Evento	1	Maxell	China	40.137	40.137
96	43202005-009	Pend Drive de 32 Gb	Unidad	Evento	1	Maxell	China	50.882	50.882
97	43201827-001	Disco duro externo de 1 Tb	Unidad	Evento	1	Toshiba	USA	556.600	556.600
98	60101732-001	Puntero laser	Unidad	Evento	1	Quanta	China	275.500	275.500
99	44121622-001	Moja dedos	Unidad	Evento	1	Foska	China	3.080	3.080
100	31201610-008	Cola liquida transparente	Unidad	Evento	1	Arting	China	1.188	1.188
101	56101714-001	Bandeja organizador de documentos de plástico de 3 pisos	Unidad	Evento	1	Arting	China	41.458	41.458
102	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada y serigrafiada con el logo de la institución o dependencia solicitante	Unidad	Evento	1	Ofi	Paraguay	253.000	253.000
			Precio Total						**4.295.016**

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
C.I. N° 3.500.971
VENDEDOR

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFI COMPRAS

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

CONTRATO N° 44 2021

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el **señor JULIO CESAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad **Nº 2.008.844** por la Dirección General de Administración y Finanzas, la **señora SARA LORENA CÁCERES ACUÑA,** con Cedula de Identidad **Nº 3.721.974** por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por **Resolución Ministerial N.º 509/2021** de fecha 09 de setiembre de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** con **R.U.C. N.º 80002358-7**, domiciliada en Pdte. Franco N° 723 casi O'Leary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la **señora LORIS GABRIELA SÁNCHEZ BAZÁS**, con Cédula de Identidad **N.º 1.215.772,** y la **señora CLAUDIA INES SÁNCHEZ BAZÁS** con Cédula de Identidad **N.º 1.215.770**, en calidad de propietarias, autorizadas para suscribir el contrato por Escritura Pública Nº 4, de fecha 3 de noviembre de 2006, denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el contrato de **"ADQUISICION DE SELLOS INSTITUCIONALES", ID Nº 401.649**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del contrato

El presente contrato se refiere a la **ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID 401.649**, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios. -

CLÁUSULA SEGUNDA: Documentos adicionales del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) Contrato;
2) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3) Los datos cargados en el SICP;
4) La oferta del proveedor;
5) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. Nº: 1.215.770

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. -

CLÁUSULA TERCERA: Documentos adicionales del contrato

1- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. -

CLÁUSULA CUARTA: Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 401.649. -**

Por tratarse de un contrato plurianual, los compromisos correspondientes al año 2022 quedarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.-

CLÁUSULA QUINTA: Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **N° 19/2021,** convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 743/2021. -**

CLÁUSULA SEXTA: Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

EMPRESA OFERENTE - CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.								
Ítem	**Descripción del Bien y/o prestación del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario Ofertado IVA Incluido**	**Precio Unitario Referencial IVA Incluido**
1	Sello fechador y horario de 24 horas - automático de Ø40mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	212.775	212.775
2	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello fechador automático de Ø40mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	41.084	41.084
3	Sello redondo común Con logo oficial, tamaño de impresión de 51mm, altura de campo de fecha 4mm.base de madera.	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	55.746	55.746
4	Sello redondo común Con el logo oficial de Ø25mm, base de madera.	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	42.833	42.833

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 c/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. Nº: 1.215.770

5	Sello automático redondo con el logo oficial de Ø24mm, hasta 4 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	118.275	118.275
6	Cartucho de tinta o Almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø24mm hasta 4 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	41.308	41.308
7	Sello automático redondo con el logo oficial de Ø30mm, hasta 5 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	140.642	140.642
8	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø30mm hasta 5 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	43.030	43.030
9	Sello automático redondo de Con el logo oficial de Ø40mm, hasta 7 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	199.350	199.350
10	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø40mm hasta 7 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	52.083	52.083
11	Sello automático redondo de Con el logo oficial de Ø50mm, hasta 9 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	208.357	208.357
12	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø50mm hasta 9 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	57.838	57.838
13	Sello redondo común con el logo oficial de Ø45mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	54.258	54.258
14	Sello automático redondo con el logo oficial de Ø45mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	208.357	208.357
15	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de 45mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	57.225	57.225
16	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 14x38mm, hasta 4 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	67.166	67.166
17	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 14x38mm, de color negro, rojo o azul, hasta 4 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	31.392	31.392
18	Cambio de goma 14 mm x 38 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	24.500	24.500
19	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 18x47mm, hasta 5 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	81.781	81.781
20	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 18x47mm, de color negro, rojo o azul, hasta 5 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	37.633	37.633

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 728 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

Lic. [illegible]
Dirección Administrativa
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. Nº: 1.215.770

21	Cambio de goma 18 mm x 47 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	30.693	30.693
22	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 23x59mm, hasta 6 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	121.523	121.523
23	Cartucho o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 23x59mm, de color negro, rojo o azul, hasta 6 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	44.798	44.798
24	Cambio de goma 23 mm x 59 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	56.175	56.175
25	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 30x69mm, hasta 7 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	155.526	155.526
26	Cartucho o de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 30x69mm, de color negro, rojo o azul, hasta 7 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	56.898	56.898
27	Cambio de goma 30 mm x 69 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	44.860	44.860
28	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 37x76mm, hasta 8 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	186.334	186.334
29	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 37x76mm, de color negro, rojo o azul, hasta 8 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	58.320	58.320
30	Cambio de goma 37 mm x 76 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	57.015	57.015
31	Sello foliador de metal de 8 dígitos - Automático. Tamaño de impresión: 4x42mm	UNIDAD	UNIDAD	1	AUTOMATIK	CHILE	396.682	396.682
32	Almohadilla de recambio para sello foliador de metal de10 dígitos - Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello foliador de 10 dígitos. Tamaño de impresión: 4x42mm	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	31.013	31.013
33	Sello foliador o numerador manual de 12 dígitos, tamaño de la impresión 9x81 mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	223.535	223.535
34	Sello fechador manual en español Tamaño de impresión: hasta 4x26mm	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	32.917	32.917
35	Sello con base de madera de 04 líneas de (4cm x 6cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	69.917	69.917
36	Sello con base de madera de 06 líneas de (6cm x 8cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	83.430	83.430
37	Sello con base de madera de 08 líneas de (7cm x 8cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	88.305	88.305

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

Lic. Sara Cacer
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZÁS
C.I.C. Nº: 1.215.770

38	Sello con base de madera de 10 líneas de (8cm x 10cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	99.645	99.645
39	Sello con base de madera de 12 líneas de (10cm x 12cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	114.600	114.600
40	Sello con base de madera de 14 líneas de (10cm x 12cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	119.071	119.071
41	Sello con base de madera de 18 líneas de (12cm x 14cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	133.847	133.847
42	Sello con base de madera hasta 20 líneas de (14cm x 14cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	155.614	155.614
43	Bolígrafo acero liso y fino con sello (35mm x 7mm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	273.410	273.410
44	Cambio de goma 35 mm x 7 mm para bolígrafos sellos (Solo la goma)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	24.900	24.900
45	Cambio de mina para bolígrafos sellos (solo la mina)	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	38.475	38.475
46	Sello Alfanumérico	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	151.200	151.200
47	Sello fechador en ingles	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	39.600	39.600

***Monto mínimo**	**GUARANÍES DOCE MILLONES QUINIENTOS MILLONES (GS. 12.500.000) - IVA INCLUIDO.**
***Monto máximo**	**GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES (GS. 25.000.000) - IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. -

CLÁUSULA SEPTIMA: Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 30 de diciembre de 2022.-

CLÁUSULA OCTAVA: Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. -

CLÁUSULA NOVENA: Administración del Contrato

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

Lic. Sonia Gómez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. Nº: 1.215.770

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del Ministerio de Industria y Comercio. -

CLÁUSULA DÉCIMA: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. -

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

CLÁUSLA DECIMOSEGUNDA: Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -

CLÁUSULA DECIMOTERCERA: Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N ° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pete. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ DIAZ
C.I.C. Nº: 1.215.770

CLÁUSULA DECIMOCUARTA: Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. -

CLÁUSULA DECIMOQUINTA: Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

CLÁUSULA DECIMOSEXTA: Comunicaciones

Todas las notificaciones y comunicaciones requeridas en y/o vinculadas con este contrato se realizarán por escrito y se remitirán al destinatario (a opción de la Parte que curse la notificación): (a) mediante entrega personal, con confirmación escrita de recibo; (b) por correo electrónico, con aviso de recepción; según se indica a continuación:

Si se realizara a LA CONVOCANTE

Atención: **JULIO CESAR VERA ARMOA / SARA LORENA CÁCERES ACUÑA**

Teléfono: (021) 616 - 3000

Dirección: Macal. López N° 3333 y Dr. Weiss - Asunción

Correo electrónico: julio.vera@mic.gov.py / sara.caceres@mic.gov.py

Si se realizara al PROVEEDOR

Atención: **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L**

Teléfono: (021) 447 - 559

Dirección: Pdte. Franco N° 723 y O'Leary

Correo electrónico: gabriela@carimbos.com.py / licitacionescarimbos.com.py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2021.

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 c/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZÁS
C.I.C. Nº: 1.215.770

JULIO CESAR VERA ARMOA BAZÁS

en nombre de la **Contratante**

LORIS GABRIELA SÁNCHEZ

en nombre del **Proveedor**

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

SARA LORENA CÁCERES ACUÑA

en nombre de la **Contratante**

CLAUDIA INES SÁNCHEZ BAZÁS

en nombre del **Proveedor**

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. Nº: 1.215.770

Carimbos Ind. y Com. S.R.L.

Pdte. Franco 723 a/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py